GUÍA PARA ASPIRANTES

# CONCURSO PROFESORAL FCHE

2025

50 años FCHE 1975 - 2025
Facultad de Ciencias Humanas y Económicas
Sede Medellín

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

## OBJETIVO DE LA GUÍA

Orientar a las y los aspirantes del Concurso Profesoral 2025 en las acciones a desarrollar dentro del proceso de selección de los nuevos profesores y profesoras que requiere la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín.

Este documento, que hace parte de la reglamentación del Concurso Profesoral 2025 acoge las indicaciones del Acuerdo del Consejo Superior Universitario 123 de 2013, el Acuerdo del Consejo Académico 072 de 2013 y la Resolución de la convocatoria 0582 de 2025 de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas, sin embargo en ningún caso las reemplaza, por lo cual se solicita consultar y atender la reglamentación referida.

En caso de contradicción entre la presente Guía, las normas y actos administrativos del Concurso Profesoral 2025, primarán éstos últimos.

## ETAPAS DEL CONCURSO PROFESORAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Acuerdo 072 de 2013 del Consejo Académico de la Universidad Nacional de Colombia, los concursos profesorales se desarrollan a través de las siguientes Etapas:

1.Divulgación de la convocatoria.
2. Inscripción de aspirantes.
3. Verificación de requisitos mínimos (etapa eliminatoria).
4. Valoración de hoja de vida (etapa clasificatoria).
5. Presentación y calificación de prueba de competencias (etapa clasificatoria).
6. Declaración de Ganadores, Elegibles y Cargos desiertos mediante Resolución (etapa decisoria).

Por su parte, las y los aspirantes a los cargos convocados mediante el Concurso Profesoral 2025 de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas de la Universidad Nacional de Colombia deben realizar el siguiente procedimiento ajustándose a las fechas establecidas en el cronograma indicado en el Artículo 5 de la Resolución de la Convocatoria; deberán tener en cuenta, además, que este podrá ser modificado durante el desarrollo del concurso:

•**Página Web de la Facultad:**
http://cienciashumanasyeconomicas.medellin.unal.edu.co
•**Portal de aspirantes:**
https://selecciontalentounal.unal.edu.co/PortalSara/sitio/portalaspirantes/home
•**Correo electrónico del Concurso:**
concurso_fchmed@unal.edu.co

Creación del usuario, registro e inscripción de aspirantes (etapa eliminatoria).

Para formalizar la inscripción al Concurso Profesoral 2025, es de carácter obligatorio:
1.Realizar el proceso de creación de usuario: número documento de identificación y correo electrónico, en el campo de “registro inicial” que habilita el Portal de Aspirantes.
2. Registrar los datos personales y la información solicitada para la inscripción según los términos de esta convocatoria.
3. Aceptar los términos y condiciones de la convocatoria.
4. Relacionar la totalidad de la información requerida en la plataforma del Portal de Aspirantes de la Universidad Nacional de Colombia y cargar los soportes respectivos en formato PDF de la información registrada, excepto en el caso de los documentos de prueba escrita que deberán anexarse en formato Word.
5. Adjutar el Formato U.FT.08.007.114 “Autorización para Verificación de Inhabilidad por Delitos Sexuales”, del que trata el Artículo 22 de la Resolución de la convocatoria. El formato se encuentra disponible para descarga en la página web de la Facultad, se debe diligenciar, firmar, guardar en formato PDF y adjuntar en el Portal de Aspirantes, en el apartado de “Información Básica”.
6. Una vez se haya diligenciado y cargado los documentos y certificados respectivos a la totalidad de la información que se pretende acreditar para efectos del Concurso Profesoral, el o la aspirante deberá inscribirse al perfil al que se desea postular y presentar dos pruebas para el componente escrito (Artículo 12 de la presente Resolución), las mismas deben cargarse al Portal de Aspirantes al momento de la inscripción al perfil, en formato Word.
7. La información que sea registrada pero que no cuente con soporte cargado en la plataforma, no se tendrá en cuenta para efectos del Concurso Profesoral de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas 2025.

Para mayor ilustración se comparte el siguiente paso a paso en el Portal de Aspirantes:

Click en registro inicial

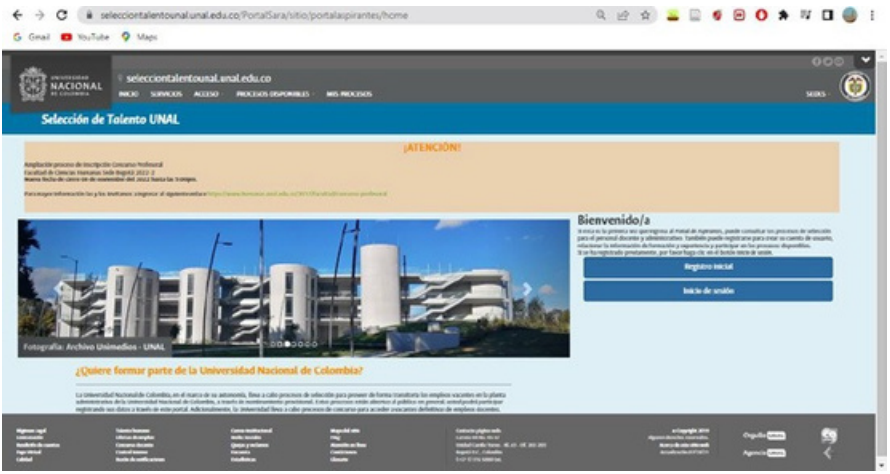

A continuación, se carga una página en la que se diligencia el número del documento de identidad y una dirección de correo electrónico personal, el cual será utilizado en adelante para el ingreso a la Plataforma de Aspirantes y será la cuenta en la que el aspirante recibirá toda la información relacionada con la convocatoria en la que participe.

Al hacer clic en el botón “Registrarse”, se envía al correo registrado un mensaje con las indicaciones para continuar con la creación de la cuenta

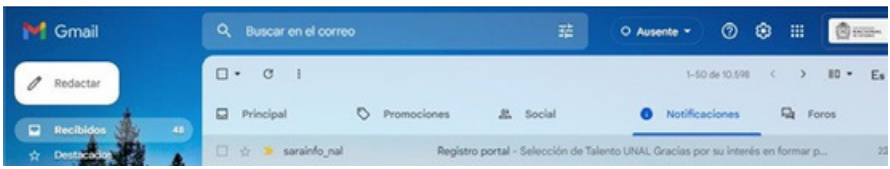


Al abrir el correo se muestra el siguiente mensaje:

Diligenciada la anterior información, será conducida o conducido a la página de registro final, donde se solicitará la contraseña y el tipo de convocatoria a la cual se aspira. Se selecciona la opción “Aspirante Concurso Docente”, se aceptan los términos y condiciones y se hace clic en el botón Aceptar.

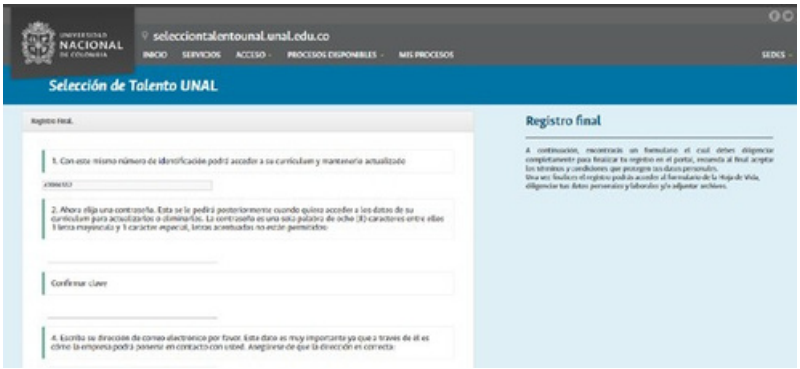

A continuación, la o el aspirante diligencia la [Información Básica]

Al hacer clic en el botón [Guardar] al final del formulario de información básica, se debe cargar el documento de identificación, a través de la ficha de [Adjuntar archivo] ubicado en la parte superior del formulario, como se muestra a continuación:

Su número de identificación es el usuario y con la contraseña que registró, serán los datos para el acceso al portal.

A partir de entonces podrá ingresar al portal de aspirantes a través del enlace, dando clic en [Iniciar sesión] y continuar diligenciando su hoja de vida en la plataforma de aspirantes

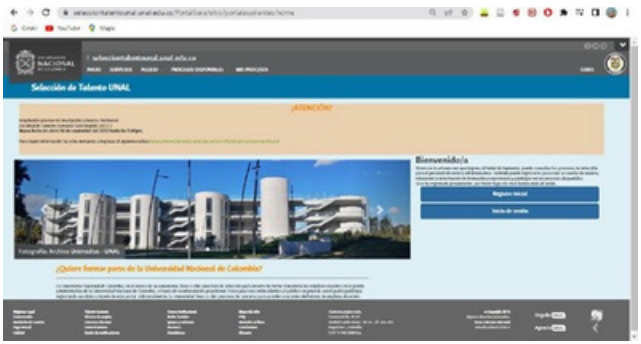

Para el diligenciamiento de la hoja de vida, debe dar clic en cada ítem respectivo de la columna izquierda, para ingresar información y adjuntar el respectivo soporte.

Para agregar un nuevo elemento dar clic en [Nuevo]

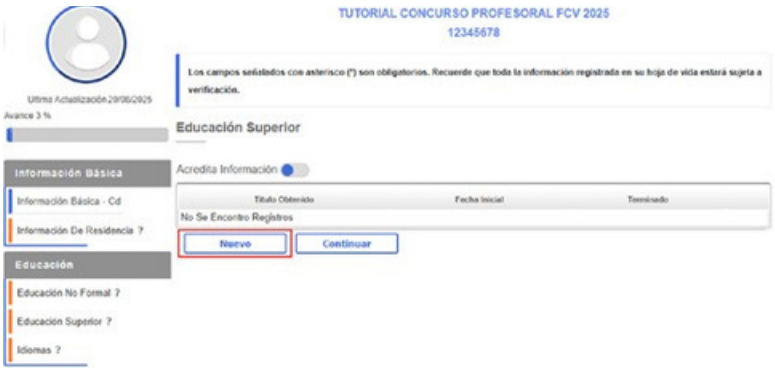

Se habilitará un formulario por cada registro que necesite ingresar dentro de cada ítem

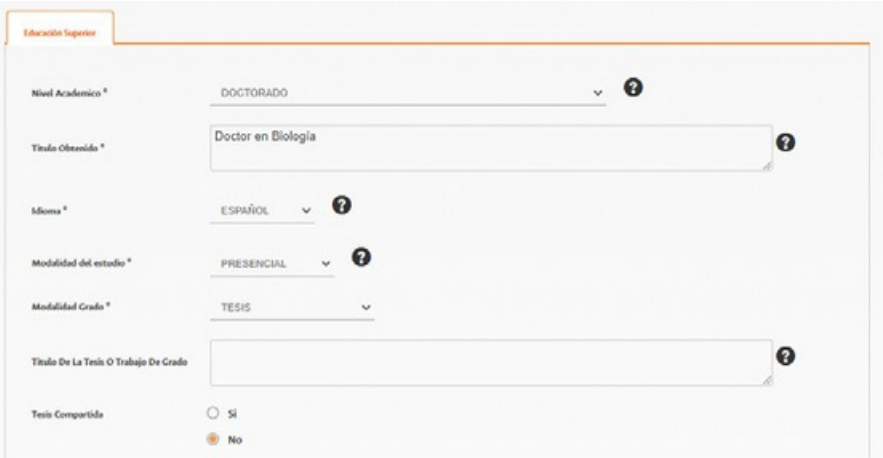


Se diligencian los datos solicitados, siendo obligatorios los que tienen un *asterisco.
Al hacer clic en el botón [Guardar], se mostrará un mensaje de advertencia sobre el diligenciamiento; se finaliza haciendo clic en el botón [Aceptar]

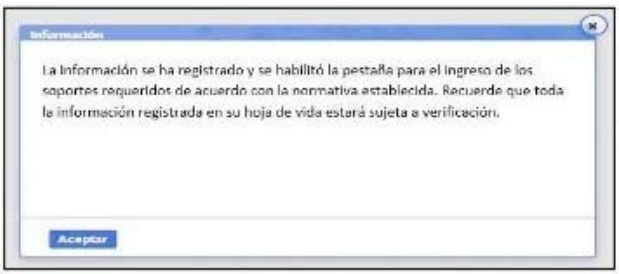


Después, aparecerá el listado de los registros hechos en la sección, para completar el registro, es necesario cargar el archivo que soporte la información previamente registrada, haciendo clic en la pestaña [Adjuntar archivo]

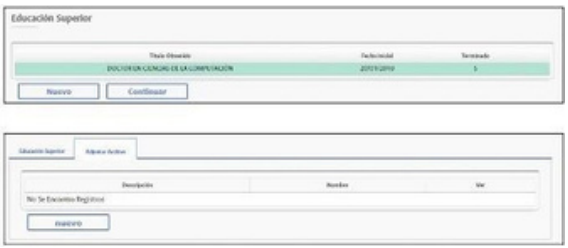

Se escribe una breve descripción alfanumérica del documento a adjuntar (ejemplo: experiencia profesional empresa 1 o 2...), luego se activa la casilla que certifique que es fiel copia del original, dar clic en el botón [Continuar]

Se hace clic en el botón [+ cargar archivo], y se selecciona el soporte a adjuntar el cual debe tener un nombre sin caracteres especiales, se recomienda que el nombre esté relacionado con el registro previamente diligenciado.

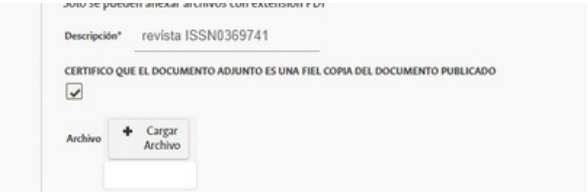


El documento cargado se mostrará relacionado a partir de entonces.

Se pueden subir tantos archivos como sea necesario, siempre y cuando cada archivo este en formato .PDF y no supere las 25 MB.

Aspectos generales para el diligenciamiento:
El símbolo indica que hay una lista para seleccionar la describicion del campo, al dar clic se desplegará un cuadro de busqueda, como se muestra a continuación:

Para el caso en que no encuentre dentro de las opciones pre-registradas, debe proceder con buscar la opción “NO EXISTE INFORMACIÓN” la selecciona para avanzar en el registro, y en el recuendro de “Observaciones” digita el nombre de la entidad correspondiente, como se muestra a continuación:

Después de registrar toda la información requerida para el perfil y la información adicional con sus respectivos soportes, puede proceder a realizar la inscripción en el perfil de su interés. Después de la inscripción, la información que registre en la hoja de vida no será tenida en cuenta para la convocatoria.

INSCRIPCIÓN EN EL PERFIL

Se inicia sesión en el Portal de Aspirantes, en la pestaña de [PROCESOS DISPONIBLES] selecciona [Concursos profesorales]

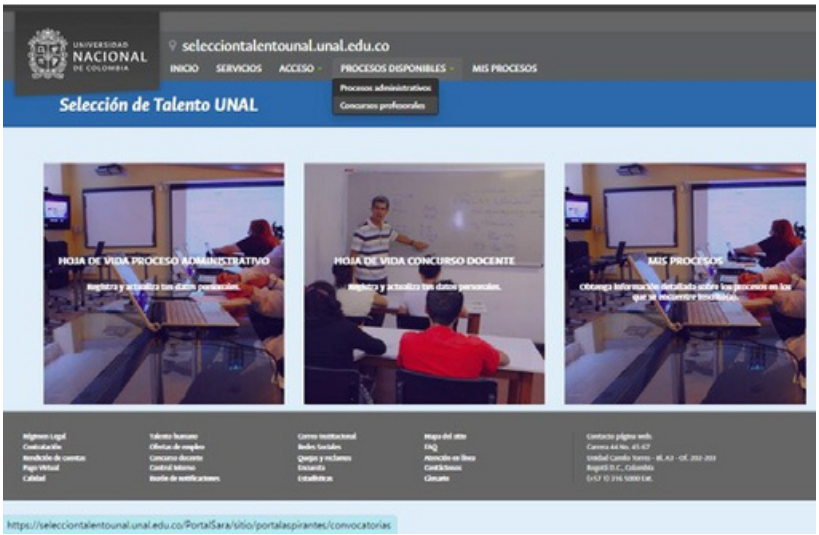


A continuación, encontrará las convocatorias vigentes que tiene la Universidad Nacional de Colombia, para seleccionar el perfil de su interés, en la sede y la unidad respectiva

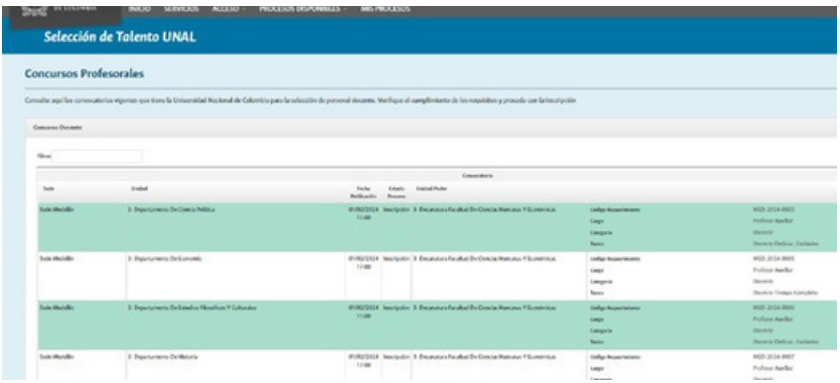

Después de seleccionar el perfil, se desplegará la información y los requisitos de la convocatoria y en la parte inferior encontrará el campo para adjuntar los archivos del componente escrito que trata el Artículo 12 de la Resolución de la Convocatoria, y así completar los requisitos para su INSCRIPCIÓN.

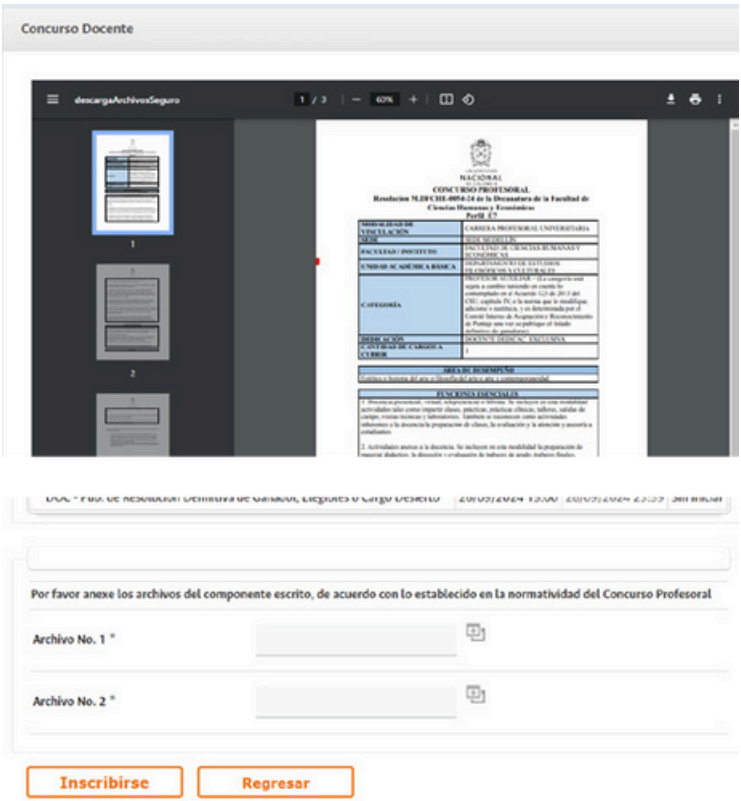


Después de haber dado clic en el botón de [Inscribirse], se desplegará un cuadro y luego un mensaje de confirmación de la inscripción

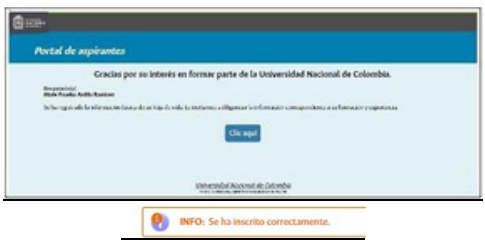

Además, se enviará un mensaje a la cuenta de correo electrónico con el resumen de la hoja de vida con los elementos relacionados.

NOTA IMPORTANTE:
Una vez realizada la inscripción, la o el aspirante no podrá modificar los datos y soportes con los cuales aplicó al perfil seleccionado, así mismo con los archivos del componente escrito exigido en el perfil.

SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS

Una vez aplicada la inscripción en el perfil de interés, Usted podrá hacer seguimiento al proceso en el portal de aspirantes en recuadro de [MIS PROCESOS], en los aspectos como resultados de las etapas, realizar las reclamaciones, respuesta a las reclamaciones.

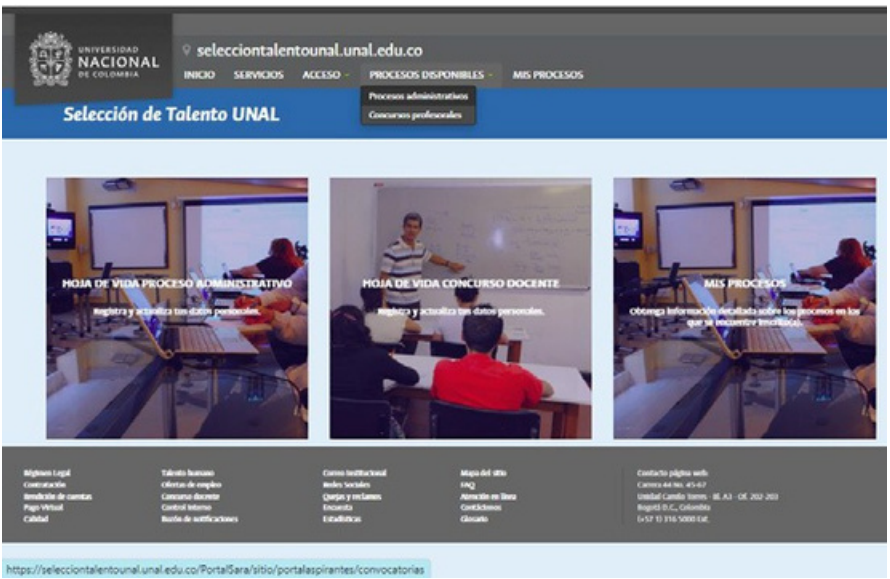

**IMPORTANTE**

- La o el interesado deberá adjuntar en la “plataforma de aspirantes” toda la información que pretenda acreditar en el concurso profesoral antes de formalizar su inscripción a través del botón “inscribirse”.

- La etapa de inscripción se cerrará a las 15:00 horas (hora local de Colombia) del día previsto en el cronograma de esta Resolución. Una vez cerradas las inscripciones, por ningún motivo se aceptará documentación adicional a la registrada en la plataforma, ni siquiera en función aclaratoria.

- Se recomienda a los y las aspirantes realizar su inscripción con suficiente anticipación, de forma que pueda gestionar cualquier dificultad que se llegue a presentar en el proceso de inscripción. La coordinación del concurso podrá brindar orientación únicamente a través de la cuenta de correo electrónico: concurso_fchmed@unal.edu.co.

- Los documentos que no cumplan los requisitos formales exigidos en la Resolución del Concurso y en esta Guía, se entenderán como no entregados.

- A quienes les corresponda adjuntar tarjeta o matricula profesional, debe adjuntar copia de dicho documento en la pestaña: “Adjuntar Archivo” en el mismo lugar donde registre el título de pregrado dentro de la hoja de vida del “Portal de Aspirantes”.

- Las y los aspirantes que cuenten con títulos de postgrados o experiencia docente, profesional o investigativa, adicionales a los mínimos exigidos, deben registrarlos y anexar las certificaciones correspondientes, y cuando sea el caso, la traducción oficial de las mismas si vienen en un idioma distinto del español, inglés, portugués o francés.

- La experiencia profesional será reconocida a partir de la fecha de obtención del Título de pregrado (Diploma o Acta de Grado).

- Las certificaciones deberán contener como mínimo los datos señalados a continuación y deberán adjuntar el soporte en formato PDF en el mismo lugar donde registre la experiencia dentro de la hoja de vida del “Portal de Aspirantes”:

**Certificaciones de experiencia docente:**

- Nombre o razón social de las instituciones de Educación Superior (IES) públicas o privadas, con firma de la persona autorizada.
- Fecha de expedición de la certificación y código o datos de contacto de verificación del emisor del documento.
- Cargo desempeñado por el aspirante.
- Asignaturas o cursos a cargo en cada periodo académico.
- Tipo de dedicación (exclusiva, tiempo completo o tiempo parcial). En la dedicación parcial se debe especificar el número de horas semanales o semestrales.
- Relación de funciones desempeñadas o asignaturas dictadas o actividad desarrollada.
- Tiempo de servicio con fecha de inicio y terminación (día/mes/año).
- Firma de la autoridad competente para su expedición.

**Certificaciones de experiencia investigativa:**

- Nombre o razón social de las Instituciones Públicas o privadas, con firma de la persona autorizada.
- Fecha de expedición de la certificación.
- Nombre del grupo de investigación o semillero (si aplica).
- Nombre del proyecto, cargo (investigador(a) principal, auxiliar de investigación, co – investigador (a), etc) y actividades desarrolladas.
- Tiempo dedicado a la labor que se certifica.
- Fecha de inicio y terminación (día/mes/año) del proyecto y/o investigación.

**Certificaciones de experiencia profesional:**

- Nombre o razón social de la persona natural o entidad, empresa o institución que la expide, con la firma autorizada.
- Fecha de expedición de la certificación.
- Nombre del cargo desempeñado.
- Tiempo de servicio: fecha de inicio y terminación (día/mes/año) •Relación de las funciones desempeñadas por cada cargo.

**Para la acreditación de la experiencia profesional derivada del ejercicio de profesiones liberales o independientes, se podrá presentar declaración juramentada en donde se incluya como mínimo:**

- Tiempo de servicio y cargo.
- Fechas de inicio y finalización (duración del ejercicio profesional).
- Relación detallada de las actividades desempeñadas.
- Tipo de dedicación (exclusiva, tiempo completo o tiempo parcial). En la dedicación parcial se debe especificar el número de horas semanales o semestrales.

- No es necesario adjuntar los soportes de la experiencia desarrollada en la Universidad Nacional de Colombia si al momento del registro en el Portal de Aspirantes no dispone de ellos. En tal caso, la información de dicha experiencia será consultada y verificada directamente por la Facultad, para lo cual deberá relacionar los datos exactos de la(s) misma(s) en el Portal de Aspirantes.

- Los soportes que la o el aspirante registre y adjunte en el Portal para acreditar su productividad académica, deben permitir evidenciar que el producto cumple los requisitos establecidos en los parágrafos 1 y 2 del Artículo 11 de la Resolución de la Convocatoria, según el perfil a aplicar.

- Para acreditar el conocimiento del segundo idioma - inglés, deben tener un nivel B1 o superior en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas - MCER o su equivalente y con fecha de expedición entre el 1 de enero de 2023 y la fecha de cierre de las inscripciones establecida en el cronograma del Artículo 5 de la Resolución de la Convocatoria; las certificaciones aceptadas por la Universidad Nacional de Colombia para el concurso profesoral 2025 son las que a continuación se listan:

INGLÉS

| Examen o certificado | Institución | Nivel o puntaje mínimo | Vigencia |
|---|---|---|---|
| FCE First Certificate in English | University of Cambridge-ESOL examinations | C | Permanente |
| CAE Certificate in Advanced English | University of Cambridge-ESOL examinations | A,B o C | Permanente |
| CPE Certificate of Proficiency in English | University of Cambridge-ESOL examinations | A,B o C | Permanente |
| IELTS | University of Cambridge-ESOL examinations | 5.0 | Dos (2) años |
| TOEFL PBT | ETS - Educational Testing Services | 487 | Dos (2) años |
| TOEFL IBT | ETS - Educational Testing Services | 57 | Dos (2) años |
| Michigan English Test (MET) | Cambridge Michigan Language Assessments | 40 puntos en cada una de las habilidades del examen | Dos (2) años |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Michigan ECCE | Cambridge Michigan Language Assessments | Poseer el certificado | Permanente |
| APTIS advanced (4 habilidades) | British Council | C1<br>En las cuatro habilidades:<br>- Listening<br>-Reading<br>-Speaking<br>-Writing | 2 años |
| APTIS Proficiency | British Council | C1<br>En las cuatro habilidades:<br>- Listening<br>-Reading<br>-Speaking<br>-Writing | 2 años |
| Oxford Test of English | Oxford University | B1 | 2 años |
| Pearson PTE Academic | Pearson | B1 -59 | 2 años |
| Colegios colombianos aceptados por la Organización de Bachillerato Internacional | | Poseer el título de bachiller | Permanente |
| Pregrado, posgrado o postdoctorado desarrollado en Inglés | | Poseer título de Mestría, MSc, doctorado, PhD, equivalentes o certificación de la realización del Postdoctorado. | Permanente |

ALEMÁN

| Examen o certificado | Institución | Nivel o puntaje mínimo | Vigencia |
|---|---|---|---|
| Goethe - ZertifikatB2 | Goethe Institut | Aprobado | Permanente |
| Goethe - ZertifikatC1: Zentrale Mittelstufenprüng (ZMP) | Goethe Institut | Aprobado | Permanente |
| Goethe - ZertifikatC2: ZentraleObestufenprüfung (ZOP) | Goethe Institut | Aprobado | Permanente |
| KleinesDeutshes Sprachdiplom (KDS) | 1. Goethe Institut<br>2. Ludwing-Maximilians-Universitätzu München | Aprobado | Permanente |
| GrobesDeutsches Sprachdiplom | 1. Goethe Institut<br>2. Ludwing-Maximilians-Universitätzu München | Aprobado | Permanente |
| Colegios colombianos Bilingües (cuyo segundo idioma es alemán) | | Poseer el título de bachiller | Permanente |
| Goethe - ZertifikatB1: ZertifikatDeutsch (ZD) (telcDeutschB1) | 1. Goethe Institut<br>2. SchweizerischeKongerenz der Kantonal en ErziehungsdirektorenEDK/Conférence suis sedes directeurs cantonaux de l'instruction publique(EDK/CDIP),<br>3.Österreichisches Sprachdiplom DeutshÖSD, Weiterbildungs - TestsystemeGmBH | Aprobado | Permanente |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Gimnasios Alemanes (Abitur) | | Poseer el título de bachiller de Alemania (Abitur) | Permanente |
| Pregrado, postgrado postdoctorado desarrollado en Alemán | | Título, Título de Maestría, MSc, doctorado. PhD o Certificado de postdoctorado | Permanente |

ITALIANO

| Examen o certificado | Institución | Nivel o puntaje mínimo | Vigencia |
|---|---|---|---|
| Certificato di Conoscenza de lla lingua Italiana (CELI) | Universitá per Stranieri di Perugia | Poseer el certificado CELI 2 con concepto "Sufficiente" | Permanente |
| Certificado de curso de Lengua y Cultura Italiana de la Universitá Perugia | Universitá per Stranieri di Perugia | Aprobación del "Corso intermedio di Primo Livello" | Permanente |
| Certificazione Di Italiano come Lingua Straniera (CILS) | Universitá per Stranieri di Perugia | Livello 1 (CILS UNO) 55/110 (Este es el puntaje minimo para obtener la certificación) | Permanente |
| Certificado de curso de Lengua y Cultura Italiana per Stranieri di Siena | Universitá per Stranieri di Perugia | Nivel 3 /B1 aprobado | Permanente |
| Diploma de Lengua y Cultura Italiana expedido por el Instituto Italiano de Cultura en Colombia | Instituto Italiano di Cultura | Poseer el diploma | Permanente |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Certificazione PLIDA (B1, B2,C1, C2) | 1. Societa Dante Alighieri<br>2. Ministerio degli Affari Esteri<br>3. Universitá "La Sapienza" di Roma | B1 | Permanente |
| Telcitaliano | Weiterbildungs Textsysteme (WBT) | B1 | Permanente |
| Colegios colombianos Bilingües (cuyo segundo idioma es italiano) | | Poseer el título de bachiller | Permanente |
| Pregrado, posgrado o postdoctorado desarrollado en Italiano | | Título, Título de Maestría, MSc, doctorado. PhD o Certificado de postdoctorado | Permanente |

PORTUGUÉS

| Examen o certificado | Institución | Nivel o puntaje mínimo | Vigencia |
|---|---|---|---|
| CELP-Bras (Certificado de Proficiencia em Língua Portuguesa para Estrangeiros) | 1. Ministerio de Educación de Brasil<br>2. Instituto Nacional de Estudios e Pesquisas Educacionais Anísio Teixeira - Inep<br>(desde el segundo semestre de 2009) | Nivel "Intermediário" | Permanente |
| DIPLE - Diploma Intermedio de Portugués Lingua Estrangeira | CAPLE - Centro de Avaliacao de Portugues Lingua Estrangera Instituto Camoes, DEB-Departamento de Educación Básica del Ministerio de Educación de Portugal. Universidad de Lisboa, Departamento de Lengua y Cultura Portuguesas de la Facultad de Letras | Suficiente | Permanente |

| | | | |
|---|---|---|---|
| DAPLE - Diploma Avanzado de Portugués Lingua Estrangeira | CAPLE - Centro de Avaliacao de Portugues Lingua Estrangera Instituto Camoes, DEB- Departamento de Educación Básica del Ministerio de Educación de Portugal. Universidad de Lisboa, Departamento de Lengua y Cultura Portuguesas de la Facultad de Letras | Suficiente | Permanente |
| DUPLE - Diploma Universitario de Portugués Lingua Estrangeira | CAPLE - Centro de Avaliacao de Portugues Lingua Estrangera Instituto Camoes, DEB- Departamento de Educación Básica del Ministerio de Educación de Portugal. Universidad de Lisboa, Departamento de Lengua y Cultura Portuguesas de la Facultad de Letras | Suficiente | Permanente |
| Certificado de Lengua Portuguesa expedido por el Instituto Brasil-Colombia | Instituto Brasil-Colombia | Portugués 4 Aprobado | Permanente |
| Diploma de Lengua Portuguesa y cultura brasileña expedido por el Instituto Brasil-Colombia | Instituto Brasil-Colombia | Poseer el diploma | Permanente |
| TelcPortugués | Weiterbildungs Text Systeme (WBT) | B1 | Permanente |
| Colegios colombianos Bilingües (cuyo segundo idioma es portugués) | | Poseer el título de bachiller | Permanente |
| Pregrado, posgrado o postdoctorado desarrollado en Portugués | | Título, Título de Maestría, MSc, doctorado. PhD o Certificado de postdoctorado | Permanente |

OTROS IDIOMAS

| Examen o certificado | Institución | Nivel o puntaje mínimo | Vigencia |
|---|---|---|---|
| Certificado de conocimiento en Lengua Extranjera | Institución oficialmente reconocida en el país donde se habla la lengua extranjera o en Colombia | Nivel equivalente a B1 del Marco Europeo para las Lenguas | Permanente |
| Diploma de Lengua Extranjera | Institución oficialmente reconocida en el país donde se habla la lengua extranjera o en Colombia | Poseer el diploma | Permanente |
| Colegios colombianos (cuya segunda lengua sea la lengua extranjera que se desea certificar) | | Poseer el título de bachiller | Permanente |
| Pregrado, posgrado o postdoctorado desarrollado en la lengua que se desea certificar | | | Permanente |
| DELE B1 (Diploma de Español como Lengua Extranjera) | Instituto Cervantes | Poseer en diploma | Permanente |
| CELU (Certificado de Español, Legua y Uso) | Consorcio Interuniversitario ELSE | Intermedio | Permanente |
| telc Español B1 | ALTE | Poseer en diploma | Permanente |
| SIELE | Instituto Cervantes | B1 en las cuatro habilidades | Cinco años |

## PARA LAS PRUEBAS DE COMPETENCIA (COMPONENTE ESCRITO Y ORAL)

- Cada aspirante deberá entregar el componente exigido para el perfil seleccionado en la etapa de inscripción al concurso. A las y los aspirantes que superen la etapa de verificación de requisitos mínimos, se les notificará desde el correo electrónico del Concurso (concurso_fchmed@unal.edu.co) la fecha y hora para la presentación de las pruebas de competencias con una antelación no inferior a tres (3) días a la presentación de la respectiva prueba, y al correo electrónico registrado por la o el aspirante al momento de su inscripción al Concurso Profesoral 2025.

- La fecha de la prueba de cada uno de los componentes podrá estar sujeta a modificaciones. En tal caso, se informará previamente con un término no inferior a tres (3) días hábiles a la fecha inicialmente definida para la aplicación de la prueba desde la Coordinación del Concurso a través de su cuenta de correo electrónico oficial concurso_fchmed@unal.edu.co y siempre al correo registrado por la o el concursante.

- **Importante:** En caso de que alguna o algún aspirante requiera de condiciones especiales para presentar las pruebas, debe informar al correo concurso_fchmed@unal.edu.co, con la debida anticipación [mínimo tres (3) días hábiles] para realizar los ajustes correspondientes para la realización de las mismas.

- Con respecto a la prueba de competencia escrita y oral, la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas aplicará lo establecido en los Artículos 12 y 13 de la Resolución de la Convocatoria.

**Componente Escrito**

Del proyecto de investigación los jurados evaluarán los siguientes ítems:

- Titulo
- Planteamiento del problema y pregunta de investigación
- Justificación
- Marco teórico, conceptual y estado del arte
- Objetivos
- Metodología
- Aporte al conocimiento, al desarrollo o a la innovación

De la propuesta o programa para una asignatura de pregrado o posgrado los jurados evaluarán los siguientes ítems:

- Descripción de la asignatura
- Objetivos
- Metodología (actividades evaluación)
- Contenidos generales y específicos/ módulos
- Resultados de aprendizaje
- Bibliografía

**Componente Oral**

- La Facultad de Ciencias Humanas y Económicas, vía correo electrónico, le informará únicamente a las/los aspirantes admitidas(os) en la etapa de verificación de requisitos, la fecha, hora, lugar y modalidad (presencial o videoconferencia), en que deben presentar sus pruebas orales.

- En esta etapa del Concurso, el/la aspirante realizará ante el Jurado, en un tiempo máximo de veinte (20) minutos, una exposición oral sobre uno de los cuatro (4) temas propuestos en el Artículo 13, de la Resolución de la convocatoria. Puede complementar su presentación con material de apoyo (diapositivas en Power Point, grabaciones de audio, videos, etc.), el cual debe preparar y remitir al correo electrónico del Concurso, por lo menos, con tres (3) días de antelación a la fecha de la presentación de la prueba.

- El Jurado efectúa una sesión de preguntas y entrevista al aspirante sobre aspectos generales y específicos del área convocada, en un tiempo máximo de una hora, distribuidos así: para la exposición el/la aspirante dispondrá de un tiempo de veinte (20) minutos y el jurado tendrá quince (15) minutos para la sesión de preguntas y el o la aspirante diez (10) minutos para las respuestas. Finalmente, contarán con hasta quince (15) minutos para preguntas y respuestas libres.

- El aspirante debe llegar al sitio convocado, con mínimo quince (15) minutos de antelación a la hora prevista para su presentación (en caso de que sea presencial).

- Los aspirantes que se encuentren fuera del país o de la ciudad de Medellín, podrán realizar esta prueba por videoconferencia, para lo cual, con la debida anticipación (mínimo tres (3) días hábiles) deben comunicarse con la Facultad, para confirmar los datos de contacto de su sitio de transmisión y se puedan realizar las pruebas técnicas con el personal a cargo de la sala de videoconferencias de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas de la Universidad Nacional de Colombia.

- En la modalidad de videoconferencia, la conexión del sitio de transmisión con la sala de videoconferencias de la Universidad Nacional de Colombia, debe estar establecida confirmando óptimas condiciones de audio y video, con quince (15) minutos de antelación a la hora prevista para la presentación del aspirante.

- Los costos que ocasione la videoconferencia en el sitio de transmisión, los asume el aspirante.

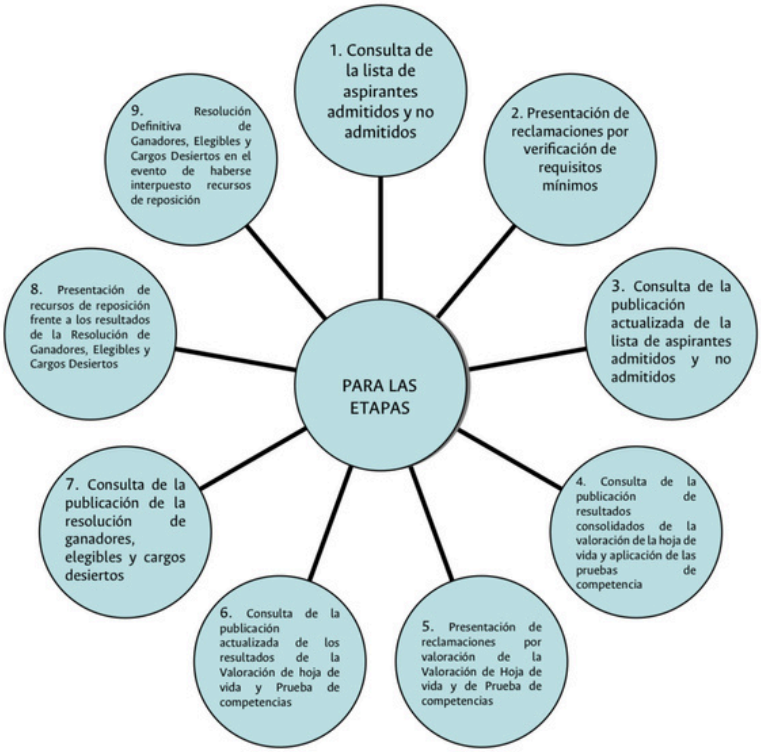


- Las publicaciones de resultados se realizarán después de las 17:00:00 horas (hora local de Colombia), en la fecha establecida en el cronograma del Concurso, en la página web de la Facultad, y en el Portal de Aspirantes.

- Para la presentación de las reclamaciones únicamente podrán presentarlas ante el Decano de la Facultad dentro del plazo establecido en el artículo 5 de la Resolución de la Convocatoria, a través del Portal de Aspirantes.

- Tener en cuenta que sólo se aceptarán y atenderán las reclamaciones que se alleguen en los días señalados y por el medio establecido.

## CIERRE DEL CONCURSO PROFESORAL

El Concurso Profesoral 2025 de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas, se dará por terminado una vez se haya realizado la publicación del oficio informado acerca de la firmeza de la Resolución de ganadoras o ganadores, elegibles y declaratoria de cargos desiertos o en su defecto cuando se haya publicado la resolución definitiva de ganadoras o ganadores, elegibles y declaratoria de cargos desiertos, en la página web de la Facultad.

## PROCESO DE VINCULACIÓN EN PERÍODO DE PRUEBA DE LAS GANADORAS Y LOS GANADORES DEL CONCURSO PROFESORAL

Una vez cerrado el concurso, la Decanatura de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas informará al Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje los nombres de las y los ganadores del Concurso. Lo anterior, con el objetivo de que dicho Comité realice la asignación del puntaje salarial y la clasificación en la categoría correspondiente. Para estos mismos efectos, corresponderá a cada ganadora y ganador del concurso, dar cumplimiento a lo establecido en el parágrafo 2 del Artículo 16 de la Resolución de convocatoria, sobre el envío de la documentación adicional al Comité de Puntaje.

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje enviará los resultados del puntaje salarial y la categoría docente a la Sección de Personal Académico de la Sede Medellín, la cual se pondrá en contacto con las y los ganadores del Concurso, para llevar a cabo el proceso de vinculación en período de prueba. (Ver detalle en el Artículo 18 de la Resolución de la convocatoria).

El período de prueba se desarrollará en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 073 del 28 de noviembre de 2013 del Consejo Académico, el cual se encuentra disponible en el sistema de información normativa, jurisprudencial y de conceptos - Régimen Legal de la Universidad Nacional de Colombia.

**Facultad de Ciencias Humanas y Económicas**